

**ORDEN de 19 de mayo de 1999, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de abril y de 16 de junio de 1998 por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente.**

Por Orden de esta Consejería de 6 de mayo de 1999, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 8 de mayo, se disponía la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de abril y de 16 de junio de 1998, para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente.

Una vez cumplimentado por todos los aspirantes el requerimiento para la presentación de la documentación, así como comprobado de oficio por la Dirección General de la Función Pública el mantenimiento de los requisitos de participación exigidos por la Base Segunda de la Convocatoria, y como quiera que queda acreditado que se han cumplido en el procedimiento las normas reglamentarias y las bases de las convocatorias, procede disponer el nombramiento como funcionarios en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de los referidos aspirantes.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Décima de las Ordenes por la que se convocaron las pruebas selectivas, y el artículo 3.º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de Competencias en Materia de Personal,

**D I S P O N E**

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo Administrativo de la

Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, que figuran en el Anexo de la presente Orden ordenados según la puntuación total obtenida, y correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General.
- Analista de Laboratorio.
- Operador de Informática.

Segundo.—Dicho nombramiento tendrá efectos del día de la publicación de esta Orden.

Tercero.—Los funcionarios nombrados continuarán destinados en los puestos de estructura que vienen desempeñando, si bien como funcionarios del Cuerpo en el que son nombrados mediante la presente Orden, y serán declarados en excedencia voluntaria automática en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, bien, interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 19 de mayo de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

## A N E X O

-----  
 Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
 Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANJUAN ADAME, DIEGO	9169427	23.08
2	FERNANDEZ ORTIZ, M <sup>a</sup> DEL ROSARIO	79263359	22.62
3	LOPEZ BERNAL, M <sup>a</sup> BELEN	80031785	22.18
4	RUBIO BERNAL, ANTONIA	80013935	21.38
5	CALDERON SAENZ, M. JOSEFA	2199872	21.07
6	IGLESIAS PIRIZ, LUIS ALFONSO	8755628	20.18
7	LORIDO TORRES, M <sup>a</sup> DOLORES	8790477	18.90
8	MURILLO TOSCANO, ANTONIO	8794466	18.57
9	VALMORISCO PANADERO, M <sup>a</sup> JULIA	261368	18.48
10	CANO CANO, MARTINA	9173104	18.23
11	MANGAS RODRIGUEZ, LUIS	6933397	18.02
12	PEREIRA SERRANO, MAXIMO	7843135	17.90
13	MUÑOZ MUÑOZ, CARMELO	5371306	17.40
14	SANCHEZ VIVAS, ENRIQUETA	9165303	15.50

-----  
 Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
 Especialidad: ANALISTA DE LABORATORIO

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GARCIA GARCIA, MAXIMO	6980663	20.52

-----  
 Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
 Especialidad: OPERADOR/A DE INFORMATICA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	FERNANDEZ FERNANDEZ, PURIFICACION	9181508	18.08

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 20 de mayo de 1999, por la que se nombran Coordinadores de Zona en el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (PLAN INFOEX).*

Por Decreto 54/1996, de 23 de abril, se aprobó el Plan de Lucha

contra Incendios Forestales (PLAN INFOEX), previéndose en el mismo la designación de los Coordinadores de Zona.

El art. 15 del Plan INFOEX atribuye los nombramientos de los Coordinadores de Zona, al Consejero de Presidencia y Trabajo, a propuesta del Comité de Dirección del Plan.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 15 del Plan INFOEX aprobado por Decreto 54/1996, de 23 de